



Consejo de Ministros

Autorización a Sepi para la liquidación definitiva de la sociedad Teconma

18 de octubre de 2013.- El Consejo de Ministros ha autorizado a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) para que proceda a la extinción de Teconma, S.A.U, sociedad en liquidación, cuyo accionista único es Enusa Industrias Avanzadas, S.A. (ENUSA).

Enusa es una sociedad participada en un 60 por 100 por SEPI y el restante 40 por 100 por el CIEMAT y tiene como actividad principal la fabricación y suministro de elementos combustibles y servicios de ingeniería asociados para las centrales nucleares, así como el desarrollo de actuaciones medioambientales.

Teconma entró en liquidación en 2012, tras la autorización del Consejo de Ministros en diciembre de 2011. Una vez finalizadas las actuaciones del proceso de liquidación y de acuerdo con el cauce jurídico adecuado, regulado en la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, procede efectuar la transmisión en bloque del patrimonio final de Teconma a Enusa con la consiguiente extinción de la primera.

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 1 de 1

www.minhap.gob.es



ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66